



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2019- Año de la Explotación

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCNyCS, autoriza el pago de viáticos a los docentes Susana RIZZUTO y Sergio SABA.

Que los docentes de referencia, han sido proclamados Consejeros Directivos a través de la Resolución JFCNyCS N° 001/2017, por el Claustro Docentes Sergio SABA de la Sede Puerto Madryn y por el Claustro de Docentes Auxiliares Susana RIZZUTO de la Sede Esquel.

Que el presente gasto deberá ser imputado a Fuente 11

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

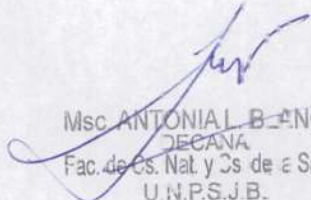
RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a los siguientes docentes, miembros del Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro Docentes Sergio SABA de la Sede Puerto Madryn y por el Claustro de Docentes Auxiliares Susana RIZZUTO de la Sede Esquel.

Art.2°) Imputar el presente gasto a Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

Resolución DFCNyCS N° 161/19


Msc. ANTONIA BENACO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.